



Diario Oficial

# LA GACETA

Costa Rica  
145 años

JORGE EMILIO CASTRO FONSECA (FIRMA)

Firmado digitalmente por JORGE EMILIO CASTRO FONSECA (FIRMA)  
Fecha: 2023.09.08 15:51:05 -06'00'



Benemérita  
Imprenta Nacional  
Costa Rica

La Uruca, San José, Costa Rica, lunes 11 de setiembre del 2023

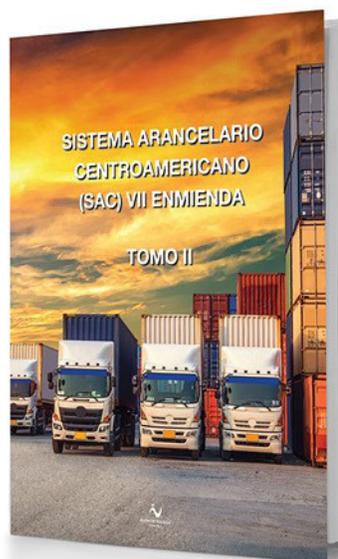
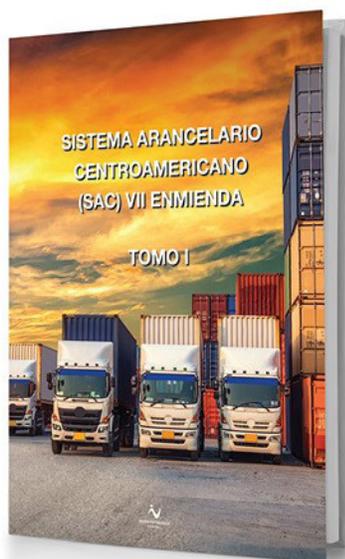
AÑO CXLV

Nº 166

128 páginas

# A LA VENTA

SISTEMA ARANCELARIO CENTROAMERICANO (SAC)  
- SÉTIMA ENMIENDA -



₡8.000 (tomos I y II)

Disponible en las sucursales de la Imprenta Nacional  
en la Uruca y en Curridabat

Más información al 8529-9398  
jalvarado@imprenta.go.cr



Imprenta Nacional  
Costa Rica

5) Delegar en la señora Campos Jiménez, la firma de las Cajas Chicas que se emitan en la Municipalidad, bajo el procedimiento establecido y a la luz del Reglamento que rige la materia. “ (sic)

II.—Que mediante Resolución 02-2020, emitida el día cinco de mayo del año dos mil veinte, publicada en el Diario Oficial *La Gaceta* N° 118, del 22 de mayo de 2020, se delega la siguiente función en la señora Irene Campos Jiménez, Primera Vicealcaldesa:

“1) En representación de la Alcaldía, la señora Campos Jiménez, tendrá a su cargo la suscripción de los certificados de patente comercial y los certificados para el expendio de bebidas con contenido alcohólico, que emita el Departamento de Cobro Licencias y Patentes, conforme a la normativa vigente.” (sic)

III.—Que mediante Resolución 11-2022, emitida el día diecisiete de octubre del año dos mil veintidós, publicada en el Diario Oficial *La Gaceta* N° 208 del 01 de noviembre de 2022, se amplía la delegación de funciones en la señora Irene Campos Jiménez, Primera Vicealcaldesa, para ejecución de lo dispuesto en el artículo 5° del Reglamento para Solicitud y Recepción de donaciones, en Representación de la Alcaldía Municipal:

“Ampliar la delegación de funciones contenida en la Resolución 01-2020 y 02-2020, a la señora Irene Campos Jiménez, cédula 1-0558-0113, Primera Vicealcaldesa de Goicoechea, conforme lo establecido en la normativa correspondiente, en cuanto a la ejecución de lo dispuesto en el artículo 5° del Reglamento para solicitud y recepción de donaciones, en representación de la Alcaldía Municipal, debiendo valorar y resolver sobre los proyectos que se presenten por titulares subordinados de alto nivel de la Municipalidad, para requerir donación de bienes consumibles o suministros en especie, así como, firmar las resoluciones y solicitudes que puedan emitirse para tal fin.

Lo anterior implica dar el seguimiento debido de la solicitud autorizada, detallando claramente, desde un inicio, los suministros por requerir, finalidad de la actividad donde se utilizarán, fecha de la actividad y población meta debidamente cuantificada, centro de almacenamiento, selección de personas beneficiarias y forma de distribución de los suministros, asumiendo el sistema de control interno debido para corroborar lo planteado, la presentación de informe sobre lo actuado con los debidos documentos de respaldo de cada donación que se recibe, para presentar informe al final de la actividad ante la Alcaldía Municipal, para elevarse a conocimiento del Concejo Municipal. “ (sic)  
**Por tanto;**

Se resuelve dejar sin efecto las Resoluciones de delegación de funciones citadas en los considerandos I, II y III, en razón de modificación estructural en la Alcaldía Municipal, retro trayendo las funciones descritas anteriormente a la competencia de la figura del Alcalde Municipal.

Rige a partir del día treinta de setiembre de dos mil veintitrés.

Publíquese en el Diario Oficial *La Gaceta* para lo pertinente.

Se emite la presente Resolución en la Ciudad de Guadalupe, Cantón Goicoechea, a las once horas del día cinco de setiembre de dos mil veintitrés.

Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, Alcalde Municipal.— 1 vez.—( IN2023808772 ).

**MUNICIPALIDAD DE QUEPOS**  
**UNIDAD DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE**  
**EDICTO**

Proyecto Mata Palo BP Limitada, cédula jurídica 3-102-8858444, representada por Allen Tobias Barr Valle, cédula de identidad número 118920745, mayor, estudiante, vecino de Escazú, San José, con base en la Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre N° 6043 del 2 de marzo de 1977 y el Decreto Ejecutivo N° 7841-P del 16 de diciembre de 1977, solicita en concesión un terreno localizado en Playa Matapalo, distrito Savegre, cantón Quepos, provincia de Puntarenas. Mide 12487 m<sup>2</sup>, de conformidad con el plano de catastro 6-3020-2023 aportado, para dedicarlo a Uso de Área Planificada para el Desarrollo Turístico (TAP) de conformidad con el Plan Regulador Vigente. Sus linderos son: norte: calle pública; sur: calle pública-zona pública; este: calle pública; oeste: calle pública. Se advierte que la presente publicación no otorga derecho alguno y la misma se realiza sin perjuicio de las futuras disposiciones del Plan Regulador aprobado en este sector costero afecten el uso actual de la parcela. Se conceden treinta días hábiles para oír oposiciones las cuales deberán venir acompañadas de dos copias y ser presentadas a la Unidad de Zona Marítimo Terrestre. Además el opositor deberá identificarse debidamente.

Quepos, 28 de agosto del 2023.—Lic. Víctor Hugo Acuña Zúñiga. MBA, Jefe UZMT.—1 vez.—( IN2023808739 ).



## AVISOS

### CONVOCATORIAS

#### COLEGIO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE COSTA RICA

INFORMA:

El Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica informa a sus agremiados(as) lo siguiente:

- a) Convocar a los(as) agremiados(as) a la Asamblea General Ordinaria que se verificará en la sede principal del Colegio, el día sábado 11 de noviembre del 2023, a las doce horas, a fin de conocer los siguientes temas:
  1. Informe del Presidente.
  2. Informe del Fiscal.
  3. Mociones conforme a la normativa interna.
  4. Aprobación de la liquidación del presupuesto del año 2022.
  5. Lectura y aprobación del presupuesto para el año 2024.
  6. Modificar el acuerdo de Asamblea sobre venta de lotes, 2008-AG-01-004, modificado mediante acuerdo 2015-AG-003.

- b) Si a la hora señalada no existiere el quórum de ley, la sesión podrá celebrarse válidamente media hora después, siempre que estuvieren presentes cuando menos quince agremiados(as).

Lic. Álvaro Sánchez González, Presidente.—MSc. Olman Ulate Calderón, Secretario.—( IN2023806852 ). 2 v. 2.

#### ACCIONISTAS DE GRUPO J&J DE GUÁCIMO S. A.

Segunda convocatoria asamblea general extraordinaria de accionistas de Grupo J&J de Guácimo S. A. Por este medio se convoca por segunda vez a todos los accionistas de la sociedad denominada Grupo J&J de Guácimo Sociedad Anónima, cédula y personería jurídica 3-101-148947, domiciliada en Limón, Guácimo, cien metros al sur de la Clínica del Seguro Social, para participar en la asamblea general extraordinaria número catorce, la cual será realizada en su domicilio social a las nueve horas del treinta de setiembre del año dos mil veintitrés, y dará inicio una hora después de la convocatoria. Confirmar asistencia por correo electrónico a bufetevalerioc@hotmail.com. La asamblea se llevará a cabo con la asistencia de los accionistas presentes conforme al artículo 171 del Código de Comercio.—Guácimo seis de setiembre del año dos mil veintitrés.—Lic. Mitchell Valerio Crawford, Secretario y Representante Legal.—1 vez.—( IN2023808725 ).

#### DREAMS AND CHALLENGE NETWORK S. A.

Convocatoria asamblea de socios Dreams and Challenge Network S. A. Se convoca para el día Mierc. 13 de setiembre 2023 a todos los socios de nuestra representada.

Tema: Elección de Directiva.

Lugar: En nuestras oficinas.

Jorge Luis Benjamín Romero Castro, Presidente Ejecutivo.—1 vez.—( IN2023808728 ).

#### ASOCIACIÓN CRISTIANA JESUCRISTO ES EL SEÑOR DE SAN MIGUEL DE SANTO DOMINGO DE HEREDIA

Se convoca los asociados de la Asociación Cristiana Jesucristo es el Señor de San Miguel de Santo Domingo de Heredia, cédula jurídica 3-002-106363 a la Asamblea General Ordinaria a las 14:00 horas del 23 de setiembre del 2023, en el Domicilio San Miguel de Santo Domingo de Heredia, Asuntos a-) Nombramiento de Junta Directiva y de Fiscal, b-) Conocer y Aprobar informe anual de labores de la Junta Directiva.—José Francisco Durán González, Presidente.—1 vez.—( IN2023808738 ).

#### COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA DE COSTA RICA

##### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Junta Directiva y el Tribunal de Elecciones Internas del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de Costa Rica convocan a sus colegiados activos a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en su domicilio social ubicado en San José, calle cuarenta y dos, avenida cuatro, a las **dieciocho y treinta horas del martes 03 de octubre del año dos mil veintitrés** en primera convocatoria, para conocer la siguiente agenda:

1. Apertura de la Asamblea General Extraordinaria.
2. Votaciones para elegir los puestos de Tesorería y Vocalía 1 de la Junta Directiva, cuyo nombramiento irá del 04 de octubre del dos mil veintitrés al treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro.
3. Cierre de la Asamblea General Extraordinaria.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo sexto de la Ley Orgánica del Colegio, si no se completara el quórum en la primera convocatoria, la Asamblea General Extraordinaria se reunirá en segunda convocatoria, treinta minutos después, es decir a las **diecinueve horas**, con cualquier número de miembros presentes. Yanancy Noguera Calderón, presidenta de Junta Directiva, Juan Pablo Estrada Gómez, secretario de Junta Directiva, Christian Laidley Bermúdez, presidente del TEI y Kattia Zamora Jiménez, secretaria del TEI.

Firma responsable

Maritza Hernández Jiménez, cédula identidad: 1-0679-0544, Directora Ejecutiva.—1 vez.—( IN2023808844 ).

#### CONDOMINIO ASTURIAS

Se convoca a asamblea general extraordinaria de propietarios del Condominio Asturias, Pavas San José, cédula jurídica N° 3-109-116897, a realizarse el día 30 de setiembre del 2023, a las trece horas primera convocatoria y a las catorce horas en segunda y última convocatoria, en el Salón Multiuso del Condominio Asturias

Orden del día

- 1) Control y comprobación del quórum.
- 2) Nombramiento del presidente y secretario de la asamblea.
- 3) Entrega de todos los documentos propiedad del Condominio Asturias, legales, administrativos y de tesorería por parte de la señora Nuria Quirós Arce, incluyendo saldo en Banco y saldo en efectivo al 30 de setiembre 2023, así como pendientes de pago, en forma escrita para asambleístas y propietarios en general
- 4) Nombramiento de junta directiva, fiscal, suplentes y administrativos.
- 5) Revisión y Fijación de la Cuota Mensual del mantenimiento y reconocimiento económico al administrador (a) del Condominio.
- 6) Asuntos varios

Mociones:

- ✓ Protocolización de asamblea
- ✓ Trámites Banco Nacional, cuenta mancomunada
- ✓ Nombrar comité de estudio de tesorería
- ✓ Otras posibles mociones

Benedicta Cabalceta G. Propietaria casa N° 15.—1 vez.—( IN2023808918 ).

#### TRES- CIENTO UNO- SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA S.A.

La firma Tres- Ciento Uno- Setecientos Cuarenta y Ocho Mil Doscientos Cincuenta S.A, convoca a reunión extraordinaria de socios que se llevará a cabo a las trece horas en primer llamado y a las catorce horas en segundo llamado, el día veinticinco de setiembre del dos mil veintitrés, en el domicilio social.—Mauricio Andrés Hidalgo Araya, Presidente.—1 vez.—( IN2023808982 ).

## AVISOS

### PUBLICACIÓN DE TERCERA VEZ

#### DESARROLLOS MORANO S.A

Desarrollos Morano S.A, cédula jurídica 3-101-108007, realiza la reposición por extravío de los libros de actas de asamblea de socios N° 1, actas junta directiva N°1, Registro de Accionistas N°1, Diario N°1, Mayor N°1 e Inventarios y